



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 del ejercicio de 2019*

El expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castrojeriz para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 17 de octubre de 2019, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1510/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	150.000,00
1610/22199	Abastecimiento domicilio agua potable	15.000,00
	Total aumentos	165.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
87000	Para gastos generales	73.109,43
87010	Para gastos con financiación afectada	91.890,57
	Total aumentos	165.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrojeriz, a 5 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,  
María Beatriz Francés Pérez